



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Pisco, siendo las 09:00 horas, del día 011 de julio del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante **RESOLUCION N° 279-2024-MPP-ALC** de fecha 14 de junio del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-MPP/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO HUAMANI GRANDE DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA"**, por un valor referencial de **S/ 1,968,665.89 soles (Un Millón Novecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 89/100 soles)**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : **ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN**
- Primer Miembro Titular : **ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ**
- Segundo Miembro Titular : **LIC. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO**

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

REGISTRO PARTICIPANTES				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-06-24 00:11:43.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-07-01 13:15:22.0	Válido
3	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	2024-06-18 14:21:17.0	Válido
4	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-06-18 10:37:48.0	Válido
5	20493036611	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	2024-06-25 16:53:18.0	Válido
6	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-21 09:10:05.0	Válido
7	20494690552	MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	2024-06-22 16:06:32.0	Válido
8	20495177778	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI EDIFICACIONES S.A.C.	2024-06-25 09:54:57.0	Válido
9	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-01 13:26:54.0	Válido
10	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-06-20 08:22:17.0	Válido
11	20531806981	CIOS CONSTRUCTORES INGENIEROS E.I.R.L.	2024-06-20 22:02:11.0	Válido
12	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-06-18 17:44:08.0	Válido
13	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	2024-06-18 12:47:17.0	Válido
14	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-06-18 14:27:15.0	Válido
15	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2024-06-18 23:05:19.0	Válido
16	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-06-18 07:39:59.0	Válido
17	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-06-19 09:26:27.0	Válido
18	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-06-18 11:09:45.0	Válido
19	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-19 17:39:35.0	Válido
20	20601675227	HAMPI INDUSTRIAL E.I.R.L.	2024-06-20 17:25:55.0	Válido
21	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-06-24 00:25:20.0	Válido
22	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-18 19:06:22.0	Válido
23	20606333731	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES JM E.I.R.L	2024-06-25 22:18:54.0	Válido
24	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	2024-06-21 23:13:07.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

25	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-23 00:30:32.0	Válido
26	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-19 10:46:11.0	Válido
27	20612336165	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 28 DE JUNIO S.R.L.	2024-06-19 18:50:49.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 02 de julio del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado cuatro (04) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	02/07/2024	18:53:30	20534004185	02/07/2024	18:53:41	Enviado	Valido
2	20494690552	MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	02/07/2024	18:27:09	20494690552	02/07/2024	18:36:23	Enviado	Valido
3	20495177778	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI EDIFICACIONES S.A.C.	02/07/2024	19:16:14	20495177778	02/07/2024	19:18:04	Enviado	Valido
4	20493036611	CONSORCIO VICTORIA	02/07/2024	19:05:27	20493036611	02/07/2024	19:15:23	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “ (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	NO ADMITIDO
2	MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ACREDITA	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI EDIFICACIONES S.A.C.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ACREDITA	ADMITIDO
4	CONSORCIO VICTORIA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	No ACREDITA	NO ACREDITA	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DETALLE DE LA NO ADMISION DE OFERTAS

1.- HUACHECSA S.R.L, se le observa lo siguiente;

- a) Que al respecto se ha revisado su oferta económica que forma parte del anexo 6 de folios 21 y 22, se evidencia que existe discrepancia en la descripción de la partida 01.01.02, 02.01.01.04, 02.02.04.05, 02.02.04.06 y 02.02.04.08 de lo ofertado por el postor con lo indicado en el expediente técnico de obra, como a continuación se detalla;

De la descripción de la partida ofertada por el postor

01.01.02	ARQUILER DE INSTALACIONES PROVISINALES PARA OBRA	mes
----------	--	-----

Como se observa en la imagen señala; “**ARQUILER**” DE INSTALACION “**PROVISINALES**” PARA OBRA siendo esta una denominación que no se puede interpretar y que difiere lo descrito en el Expediente técnico siendo la denominación correcta de la partida 01.01.02: “ALQUILER DE INSTALACION PROVISINALES PARA OBRA”.

De la descripción de la partida ofertada por el postor

02.01.01.04	COMPACTACION Y NEVELACION P/INSTALACION DE GRASS SINTETICO	m ²
-------------	--	----------------

Como se observa en la imagen señala; COMPACTACION Y “**NEVELACION**” P/INSTALACION DE GRASS SINTETICO, PARA OBRA siendo esta una denominación que no se puede interpretar y que difiere lo descrito en el Expediente técnico siendo la denominación correcta de la partida 02.01.01.04: “COMPACTACION Y NIVELACION P/INSTALACION DE GRASS SINTETICO”.

- b) Así, mismo, se evidencia que existe discrepancia en la descripción de la partida 02.02.04.05, de lo ofertado por el postor con lo indicado en el expediente técnico de obra, como a continuación se detalla;

De la descripción de la partida ofertada por el postor

02.02.04.05	PROVISION Y COLOCACION DE COLUMNA METALICA	und
-------------	--	-----

Sin embargo, en la partida 02.02.04.05 del presupuesto del expediente técnico de obra señala lo siguiente: “PROVISION Y COLOCACION DE APOYO MOVIL”, como se muestra en a la siguiente imagen.

02.02.04.05	PROVISION Y COLOCACION DE APOYO MOVIL	und
-------------	---------------------------------------	-----

- c) Así, mismo, se evidencia que existe discrepancia en la descripción de la partida 02.02.04.05, 02.02.04.06 y 02.02.04.08, de lo ofertado por el postor con lo indicado en el expediente técnico de obra, como a continuación se detalla;

De la descripción de la partida ofertada por el postor

02.02.04.05	PROVISION Y COLOCACION DE COLUMNA METALICA	und	16.00
02.02.04.06	PROVISION Y COLOCACION DE TUEVAL METALICO PRINCIPAL	und	16.00
02.02.04.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORREA PERFIL TIPO C 3"X2"	und	119.00

Sin embargo, en la partida 02.02.04.05, 02.02.04.06 y 02.02.04.08, del presupuesto del expediente técnico de obra señala lo siguiente; como se muestra en a la siguiente imagen.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

02 02 04 05	PROVISION Y COLOCACION DE APOYO MOVIL	und	16 00
02 02 04 06	MONTAJE DE COLUMNA METALICA	und	16 00
02 02 04 08	MONTAJE DE VIGUETA METALICA VM-1	und	119 00

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión, o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta (...)

Por las evidencias presentadas en los párrafos precedentes y siendo que, las observaciones no corresponden a errores materiales o formales que puedan ser subsanadas, en concordancia con lo establecido en el numeral 73.2, del artículo 73 del RLCE y lo establecido en el Numeral 60.1 y Inciso a) y c) del Numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias no es documento subsanable el Anexos N° 6; por lo tanto, el comité de selección por **UNANIMIDAD** declara **NO ADMITIDA** la oferta del postor **HUACHECSA S.R.L.**

2.- **CONSORCIO VICTORIA**, se le observa lo siguiente;

- Que, con fecha 09 de julio del 2024, se notificó a través de la plataforma del SEACE, del presente procedimiento de selección, una observación con respecto a su promesa de consorcio debido que no cuenta con la legalización de las firmas legalizadas por parte de los integrantes del consorcio otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil en conformidad al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Datos del postor	
RUC / Código	20493036611
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO VICTORIA

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación
1	09/07/2024	1	Publicado	 (306367 KB)

- Que, con fecha 11 de julio del 2024, este colegiado reviso la plataforma del SEACE, a fin verificar si el consorcio cumplió con subsanar su promesa de consorcio con las firmas legalizadas, evidenciándose que el consorcio no cumplió con subsanar la observación como se muestra en la siguiente imagen;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Datos del postor	
RUC / Código	20493036611
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO VICTORIA
Solicitud de Subsanción	
Acta de Observación	 (306367 KB)
Días para Subsanciar	1
Fecha de Notificación	09/07/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

Por lo tanto, este colegiado, por UNANIMIDAD declara NO ADMITIDA la oferta del postor CONSORCIO VICTORIA.

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a) y b) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y/O POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN/PRECIO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	EMPRESA INTEGRADAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION
1	MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	S/ 1,929,292.57 100 PUNTOS	05 PUNTOS	105 PUNTOS	Si Acredita	1
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI EDIFICACIONES S.A.C.	S/ 1,968,665.89 97.99PUNTOS	4.89 PUNTOS	102.88 PUNTOS	Si Acredita	2
VALOR REFERENCIAL		S/ 1,968,665.89				

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación; procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		1.- MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	2.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI EDIFICACIONES S.A.C
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Comité de Selección



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	ACREDITA
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO	CALIFICADO

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

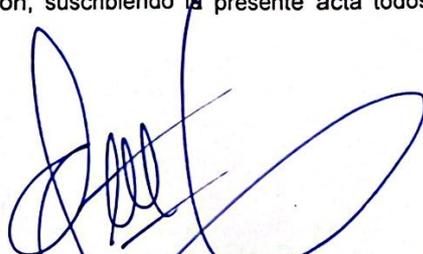
De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2024-MPP/CS-1, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO HUAMANI GRANDE DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA"	MB CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	S/ 1,929,292.57 soles.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 14:15 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



 ING. KATTYA L. CANELA ORDOÑEZ
 Primer Miembro Titular
 Comité de selección



 LIC. JUAN M. NAVARRETE SOTELO Segundo
 Miembro Titular
 Comité de selección



 ING. KAREN L. TENORIO GAVILAN
 Presidente Titular
 Comité de selección